

Acta de Especialidades Médicas
Del 12 de junio de 2006

Hoy 12 de junio de 2006 siendo las 9:10 a.m., el Subcomité de Especialidades Médicas con el personal técnico de la Caja de Seguro Social Ing Katia Guerra y Manuel Quintero del Minsa, y las siguientes empresas Marjorie Bonilla de Depósito Médico Dental, Betsy Cuevas de Droguería Ramón González Revilla, Carlos López de Medical Depot y Fernando Díaz de Grupo Mayfer inician un proceso de homologación de los equipos:

1. Oftalmoscopio
2. Lámpara de hendidura completa con base, instrumentos y accesorios
3. Aparato de presión arterial aneroide de pared

OFTALMOSCOPIO

A. Especificaciones técnicas:

1. Mango de metal portador de batería
2. Que permita funcionamiento con batería recargable de 3.5 voltios y baterías alcalinas
3. Lámpara de halógeno
4. Con cargador de batería en el mango

B. Accesorios:

1. Cabeza de oftalmoscopio ajustable a presión
2. Ajuste de distancia interpupilar (Pendiente de consulta a la Unidad solicitante por parte de la Ing Guerra)
3. Debe incluir filtro azul y filtro para luz verde (Pendiente de consulta a la Unidad solicitante por parte de la Ing Guerra)
4. Lente graduado de 0 a más 20 dioptrías y de 0 a menos 20 dioptrías (Pendiente de consulta a la Unidad solicitante por parte de la Ing Guerra)
5. Depresores (Pendiente de consulta a la Unidad solicitante por parte de la Ing Guerra)

Estos puntos serán tratados con las empresas el viernes 16 de junio de 2006 a las 8:30 a. m.

Documentos para revisar los expedientes:

- 1 Antecedentes de uso o
- 2 Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
a FDA o TUV o CSA o CE, y adicional UL o IEC o ISO9000.
b o que el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

OBSERVACIONES RECOMENDADAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de un (1) años mínimo, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.

3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes.
4. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
5. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 5 años mínimo.
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 2 horas mínimo, al personal de Biomédica que tendrá a su cargo el mantenimiento y reparación del equipo después de la garantía.
7. Brindar entrenamiento de operación de 2 horas mínimo
8. El tiempo de entrega deberá ser definido por la Unidad ejecutora solicitante

Este equipo se traslada su homologación para el viernes 16 de junio de 2006 a las 8:30 a. m. En vista que el personal técnico de la Unidad solicitante no se presentó (Policlínica Manuel Valdés Ferrer)

LAMPARA DE HENDIDURA COMPLETA CON BASE DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS

Especificaciones técnicas:

1. Sistema biomicroscópico con objetivos que permitan cambios de magnificación (de más de 2 objetivos).
2. Debe poseer piezas oculares (de 1X hasta 25X), que permita una variable magnificación, visión de campo y ajuste dióptrico.
3. Debe contar con hendidura con campo de iluminación, amplitud, longitud y apertura del diafragma variable, inclinación y angulación.
4. Visión estereoscópica o sistema similar que permita ver las diferentes estructuras internas del ojo con ángulo de 30° y 45°.
5. Filtros: azul, libre de rojo, ámbar, absorción de calor
6. Adaptador para oculares inclinados o sistema recto.
7. Mesa con dimensiones aproximadas de 45 pulgadas de largo x 25 pulgadas de ancho, altura ajustable de 39 1/2 pulgadas. La altura (subida y bajada) de la mesa se regulará mediante un dispositivo que puede ser mecánico o eléctrico.
8. Foco de halógeno 12V/ 30 watts
9. Regulador de voltaje.
10. No portátil.

ACCESORIOS: lente de HRUBY, focos de fijación, pieza ocular, espejos, mentoneras, estuche de mantenimiento, tonómetro Goldmann.

Documentos para revisar los expedientes:

1 Antecedentes de uso o

2 Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:

a- FDA o TUV o CSA o CE, y adicional UL o IEC o ISO9000.

b- o que el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

OBSERVACIONES RECOMENADAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía mínima de dos (2) años en piezas a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes y diagramas electrónicos.
4. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
5. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses o cuando lo solicite la unidad ejecutora, durante el período de garantía.
6. Brindar entrenamiento de operación de 16 horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo: enfermeras y asistentes.
7. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 16 horas mínimo, al personal de Biomédica.
8. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un período de 7 años mínimo.
9. Tiempo de entrega debe ser definido por la unidad ejecutora solicitante

Firma	Institución

Se continua con el equipo Aparato de presión arterial aneroide de pared

APARATO DE PRESION ARTERIAL ANEROIDE DE PARED

Aparato auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo con las siguientes características:

A. Especificaciones técnicas:

1. Carátula con escala graduada hasta 300 mm Hg
2. Uso de brazaletes reusables
3. Perilla de insuflación con válvula de desinflado de metal
4. Sistema de seguridad que impida la fuga de aire
5. Tubos o mangueras corrugado de conexión del brazalete al aparato
6. Con canastilla o soporte para la guarda del brazalete

B. Accesorios:

1. Un (1) brazalete reusable de velcro impermeable o de tela tamaño adulto.

Documentos para revisar, los expedientes:

1. Antecedentes de uso o
2. Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CSA o CE y adicional UL o IEC o ISO
 - b. O que en el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

Observaciones recomendadas para el pliego de cargos:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes.
4. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
5. Certificación del fabricante en donde confirme disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
6. Tiempo de entrega será definido por la Unidad ejecutora solicitante

Firma	Institución